



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

**REUNIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA 19 DE 2023**

FECHA: 1 de noviembre de 2023
LUGAR: Alcaldía Mayor de Bogotá
HORA: 2:40 p.m.

MIEMBROS:

CLAUDIA LÓPEZ HERNÁNDEZ	Presidenta CONFIS
FELIPE JIMÉNEZ ÁNGEL	Secretario Técnico
JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS	Secretario Distrital de Hacienda
NADYA MILENA RANGEL RADA	Secretario Distrital de Hábitat
DEYANIRA ÁVILA MORENO	Secretaria Distrital de Movilidad
ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ	Secretario Distrital de Salud

INVITADOS

ORLANDO BARBOSA SILVA	Subdirector Financiero - Canal Capital S.A
JUAN CARLOS MELO	Subgerente General – Transmilenio S.A.
OSCAR GUZMÁN SILVA	Subsecretario Técnico (E) – SHD
YESID PARRA VERA	Director Distrital de Presupuesto - SHD
PEDRO ANTONIO BEJARANO	Subsecretario de Planeación de la Inversión - SDP
SEBASTIAN ZAFRA FLOREZ	Director de Inversiones Estratégicas – SDP

Se da inicio a la presente sesión convocada mediante correo electrónico de la Dirección de Inversiones Estratégicas de la Secretaría Distrital de Planeación el día 30 de octubre de 2023, con alcance del día 1 de noviembre de 2023, incluyendo documentos para revisión de los miembros CONFIS. En esta sesión se decidió sobre el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

3. Aprobación de adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2023 por \$1.050.000.000 – Empresa Canal Capital
4. Aprobación de adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2023 por \$10.799.853.742 – Empresa Transmilenio S.A.
5. Aprobación de modificaciones del Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la vigencia fiscal 2023 – Empresa Metro de Bogotá.

5.1 Distribución de la Disponibilidad Final y su adición en el Presupuesto de Gastos e Inversiones 2023 por valor de \$17.857.771.700.

5.2 Traslado presupuestal de Funcionamiento a Inversión por valor de \$ 97.642.224.

DESARROLLO DE LOS TEMAS DEL ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum.

Fue verificado el quórum deliberatorio y decisorio para desarrollar la presente sesión.

2. Aprobación del Orden del Día.

Fue aprobado el orden del día por los miembros del CONFIS.

3. Aprobación de adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2023 por \$1.050.000.000 – Empresa Canal Capital

De conformidad con lo establecido en el literal (e) del artículo 10º del Decreto Distrital 714 de 1996 y en el artículo 3º del Decreto Distrital 191 de 2021, el CONFIS Distrital aprobó una adición al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2023 por valor de \$1.050.000.000 de la Empresa Canal Capital, así:

**Adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de
Gastos e Inversiones 2023
Empresa Canal Capital**

		Pesos
	Rubro	Adición
4.1	Ingresos Corrientes	1.050.000.000
4.1.1	Ingresos Corrientes	1.050.000.000



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

4.2 GASTOS	1.050.000.000
4.2.3 Inversión	1.050.000.000

Los recursos que se adicionan provienen de Transferencia a los operadores públicos del Servicio de Televisión del Fondo Único de las Tecnologías de la Información y la Comunicación - FUTIC (Art. 22 Ley 1978 de 2019).

Los recursos que se adicionan en presupuesto de Gastos e Inversión darán cumplimiento a los planes de emisión y su contenido son producto de la gestión comercial y estratégica realizada por la entidad en pro de la difusión del patrimonio cultural del Distrito, ya que Canal Capital presentó al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) la propuesta denominada “El país de la belleza” en coordinación con los otros siete (7) operadores regionales de la Televisión Pública, un proyecto de comunicación audiovisual regional.

El proyecto será una estrategia de comunicación donde las emisiones, a través de la pantalla de televisión, serán el elemento principal y adicionado a esto, se despliega un conjunto de contenidos multiplataforma que contribuyen a la amplificación del mensaje. El contenido se enfoca en la divulgación de manifestaciones culturales que promuevan la marca Bogotá.

Esta adición presupuestal cuenta con el concepto favorable de la Junta Administrativa Regional de la empresa, según Acuerdo No. 012 del 26 de octubre de 2023.

4. Aprobación de adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2023 por \$10.799.853.742 - Empresa Transmilenio S.A.

De acuerdo con lo establecido en el literal (e) del artículo 10º del Decreto Distrital 714 de 1996 y en el artículo 3º del Decreto Distrital 191 de 2021, el CONFIS Distrital aprobó una adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2023 de la Empresa Transmilenio S.A. por \$10.799.853.742, conforme al siguiente detalle y consideraciones:

**Adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2023
Empresa Transmilenio S.A.**

RUBRO	ADICIÓN
4.1. INGRESOS	10.799.853.742
4.1.2 Recursos de Capital	10.799.853.742

Secretaría Técnica CONFIS - SDP

Carrera 30 NO. 25 - 90 Piso 8 PBX 335 8000 Correo electrónico
aCONFIS@sdp.gov.co

Acta No.19
1 de noviembre de 2023





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

4.2. GASTOS	10.799.853.742
4.2.1 Funcionamiento	10.799.853.742

Los recursos provienen de rendimientos financieros que se ya se encuentran recaudados en la tesorería y serán empleados para cubrir gastos de funcionamiento, así: (i) \$6.039.237.984 para cumplir con las diferentes obligaciones tributarias en la vigencia 2023; (ii) \$1.000.000.000 para restituirle al rubro de prima de navidad monto trasladado inicialmente para pago de impuestos y (iii) \$3.760.615.758 para amparar los contratos suscritos para la adquisición de servicios amparados con el presupuesto de gastos de funcionamiento, para garantizar la provisión de recursos necesarios en el primer cuatrimestre de 2024, con los costos y el presupuesto del 2023, facilitando a la Empresa continuar con la prestación del servicio y brindar a la administración la posibilidad de ajustar el plan de acción y focalizar los recursos del presupuesto 2024 en los objetivos y metas del nuevo Plan de Desarrollo Distrital.

Esta adición presupuestal cuenta con el concepto favorable de la Junta Directiva de la Empresa Transmilenio S.A., según Acuerdo No. 11 del 24 de octubre de 2023.

5. Aprobación de modificaciones del Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la vigencia fiscal 2023 - Empresa Metro de Bogotá.

5.1 Distribución de la Disponibilidad Final y su adición en el Presupuesto de Gastos e Inversiones 2023 por valor de \$17.857.771.700.

De acuerdo con lo establecido en el literal (e) del artículo 10° del Decreto Distrital 714 de 1996 y en el artículo 10° del Decreto Distrital 191 de 2021, el CONFIS Distrital aprobó una distribución parcial de la Disponibilidad Final para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2023, y su adición en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Empresa Metro de Bogotá - EMB, por valor de \$17.857.771.700, así:

Presupuesto de Gastos e Inversiones

		Cifras en pesos
	Conceptos	Crédito
4.2	GASTOS	\$ 17.857.771.700
4.2.2	Servicio de la deuda pública	\$ 17.857.771.700

Lo anterior teniendo en cuenta que, para la vigencia 2023 la EMB presupuestó inicialmente en el rubro de “Servicio de la deuda pública”, la suma de \$294.389.664.930 de los cuales \$242.222.759.000 correspondían al pago de los de los Títulos de Pago por Ejecución – TPE’s, los cuales tienen como fin remunerar al concesionario a medida que se vayan suscribiendo las



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Actas de cálculo de la retribución correspondientes a las actividades comprendidas en cada una de las Unidades de Ejecución.

El 15 de mayo de 2023, se realizó el primer pago de capital e intereses de los TPEs por valor de \$125.998.447.676, el cual se transfirió a la subcuenta TPE de la cuenta EMB del Patrimonio Autónomo ML1. Por consiguiente, de acuerdo con el valor presupuestado inicialmente para la vigencia 2023, se tendrían recursos presupuestales disponibles para el pago del servicio de la deuda de los TPEs para el mes de noviembre por \$116.224.311.324.

Producto de lo anterior, y teniendo en cuenta los niveles inflacionarios registrados, la EMB debe actualizar el presupuesto asignado para el pago del servicio de la deuda de los TPEs así:

1. Valor presupuestado para pago Mayo y Noviembre	2. Pago realizado en mayo	3. Saldo del presupuesto TPEs (1-2)	4. Proyección pago noviembre actualizado*	Diferencia Actualización – inicial (3-4)
242.222.759.000	125.998.447.676	116.224.311.324	134.082.083.024	17.857.771.700

*Se proyecta con inflación del 12,13% para el 2023, correspondiente a la inflación proyectada en el marco fiscal de mediano plazo más un margen adicional de tal manera que los recursos sean suficientes para el pago a realizarse próximamente.

Producto de esta adición, la Disponibilidad Final presenta un nuevo saldo de \$2.373.503.138.662.

5.2 Traslado presupuestal de Funcionamiento a Inversión por valor de \$97.642.224.

De acuerdo con lo establecido en el literal (e) del artículo 10° del Decreto Distrital 714 de 1996 y en el artículo 3° del Decreto Distrital 191 de 2021, el CONFIS Distrital aprobó un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Empresa Metro de Bogotá, por valor de \$97.642.224, así:

Traslado Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones EMB

Concepto	Valor
Pesos	
2 Gastos	
21 Funcionamiento	-\$ 97.642.224
23 Inversión	\$ 97.642.224

Fuente: Empresa Metro de Bogotá



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

JUSTIFICACIÓN

La adición presupuestal solicitada para el proyecto 7518 “Fortalecimiento de las actividades de gestión necesarias para afianzar la implementación de las políticas de gestión y desempeño en el marco del MIPG”, apoya el mejoramiento continuo del modelo de gobierno corporativo, soportando la ejecución de las funciones, garantizando el desarrollo de los sistemas y modelos de gestión, y la adopción de procesos y procedimientos, así como la satisfacción de las necesidades relacionadas con la gestión documental y administrativa dentro de la Entidad. En tal sentido, teniendo en cuenta que existen algunos saldos disponibles en los gastos de funcionamiento, y el proyecto cuenta con una apropiación de \$701 millones con una ejecución del 97% a septiembre 30 de 2023, es pertinente el traslado para la ejecución de las siguientes necesidades:

- \$47.642.224 orientados al fortalecimiento de la gestión documental alojada en el data center de la EMB, a través de la instalación, configuración e implementación de la solución integral de informática del software que contribuya al cumplimiento de los requisitos técnicos y funcionales para los Sistemas de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA) del Distrito Capital de Bogotá.
- \$50.000.000 para la adición y prórroga del contrato para la gestión empresarial por medio de la contratación, instalación, configuración e implementación del sistema de información ERP y nómina.

Estas solicitudes cuentan con concepto favorable de la Junta Directiva de la Empresa, mediante Acuerdo No.009 del 24 de octubre de 2023. Adicionalmente, se cuenta con el concepto favorable a la adición por parte de la SDP, oficio 2-2023-113019.

Siendo las 3:10 p.m. se dio por terminada la sesión.

CLAUDIA LÓPEZ HERNÁNDEZ
Presidenta CONFIS

FELIPE JIMÉNEZ ÁNGEL
Secretario Técnico CONFIS

Aprobó: Pedro Antonio Bejarano Silva - Subsecretario de Planeación de la Inversión – Secretaría Distrital de Planeación
Revisó: Sebastián Zafra Flórez - Director Inversiones Estratégicas – Secretaría Distrital de Planeación
Proyectó: Sebastián Zafra Flórez - Director Inversiones Estratégicas – Secretaría Distrital de Planeación
María Teresa Bustos Arias - Viviana Luz Torres Núñez. Profesionales Especializadas. Dirección de Inversiones Estratégicas- SDP